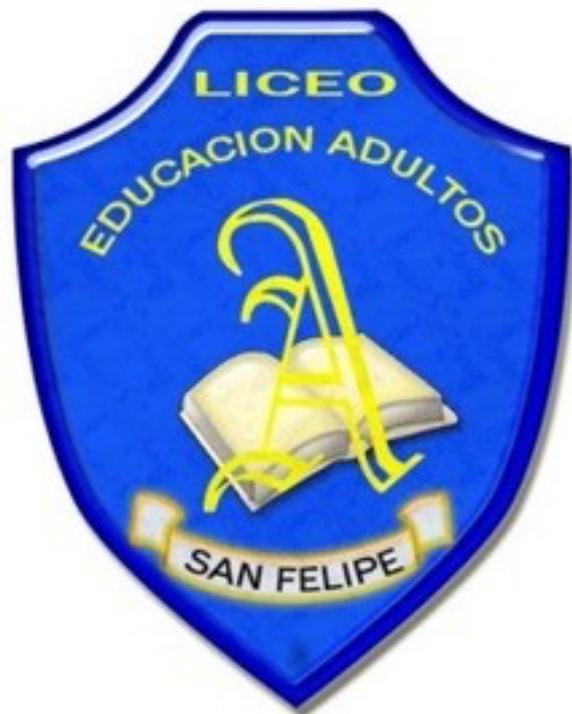


# LICEO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ REYES

SAN FELIPE



PLAN DE FORMACIÓN DESARROLLO

PROFESIONAL

2024

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, publicada en el año 2016, en donde “Directores en conjunto con sus equipos de Directivos, velaran por el desarrollo profesional de los Docentes del Establecimiento educacional”

Este Plan inspirado en la ley N° 20.903 es un instrumento de gestión destinado a identificar y priorizar necesidades de capacitación, perfeccionamiento e incorporación de nuevas estrategias para la función profesional del docente en el aula y que permita fortalecer y mejorar las prácticas educativas en beneficio de los educandos jóvenes y adultos de nuestro establecimiento.

Este acompañamiento a través del Plan de Formación Profesional, permitirá apoyar la labor docente a través de un proceso continuo que lo lleve a la reflexión pedagógica basada en la investigación, la autonomía y responsabilidad profesional.

Nuestro Plan de Desarrollo profesional Docente, se concibe como una oportunidad para los docentes de nuestro Liceo, para afianzar nuestro Proyecto Educativo Institucional, que promueve la formación integral de nuestros educandos y que les permitirá integrar nuevas tecnologías y nuevos diseños de planificación de acuerdo a los cambios curriculares de la educación de Adultos.

## **Objetivo General.**

Fortalecer e incorporar nuevas tecnologías e internalización de los nuevos programas de estudio y reglamento de evaluación educación de adultos, que permitan mejorar las prácticas educativas y la actualización de los contenidos, habilidades y valores en beneficio de nuestros educandos.

## **Objetivos. Específicos:**

- Diseñar un modelo de planificación de clases de acuerdo a Objetivos Basales y Complementarios Priorización Curricular EPJA 2023 – 2025.
- Capacitar los docentes en el uso de tablets para incorporarlos a las prácticas educativas.
- Realizar Acompañamiento Pedagógico durante el año, a todos los docentes, especialmente a los de reemplazo.
- Conocer e internalizar el nuevo reglamento de evaluación para incorporarlo a nuestro proceso evaluativo.
- Elaborar guías didáctica para los educandos de acuerdo a los nuevos programas.
- Conocer e internalizar la estructura de los nuevos Programas de Estudio de Educación de Adultos.

## **Pilares del Desarrollo Profesional Docente**

### **Trabajo Colaborativo:**

Continuar con el trabajo colaborativo para preparar material didáctico, guías evaluables, planificación de unidades de acuerdo a módulos y unidades de contenidos, hasta modificar e incorporar un nuevo diseño de planificación.

### **Retroalimentación Pedagógica:**

Incorporar un trabajo de apoyo a los educandos de acuerdo a necesidades que se detecten en el trabajo cotidiano a nivel sala de clases, desde cada departamento de asignatura, considerando la priorización curricular de educación de adultos.

### **Organizar comunidades de aprendizaje:**

Organización de comunidades de aprendizaje en una instancia de empatía y trabajo colaborativo, utilizando material didáctico, redes de comunicación a través de internet, página web del Liceo, grupos de wasap, correos, Facebook u otros, que permitan la comunicación entre los docentes para compartir material, preparar trabajos en común e incorporar a los educandos

### **Proceso de inducción:**

Es el proceso formativo que integra a todo funcionario que se integre a nuestro Establecimiento, para que forme parte de nuestro Proyecto y se sienta acompañado en su trabajo profesional y pueda cumplir con sus roles y funciones.

## **Necesidades de Perfeccionamiento:**

Se manifiestan en los consejos de profesores y en los procesos de capacitación que se realizan durante el año académico de acuerdo a necesidades detectadas y emergentes.

## **Metas Estratégicas**

### **Gestión Pedagógica:**

Fortalecer procesos de enseñanza aprendizaje a través de un trabajo coordinado y colaborativo entre Docentes, equipo de Gestión y la Dirección, incorporando tecnologías, nuevos planes de estudio y de evaluación y la capacitación en el uso de nueva tecnologías para incorporarlas en el aula.

### **Liderazgo**

Verificar el cumplimiento del objetivo general y de los objetivos específicos del Plan de Desarrollo profesional a través de un seguimiento del cronograma incorporado en el Plan de Gestión anual evaluando el proceso, trabajo realizado en conjunto por los Departamentos de Asignaturas, Equipo de Gestión y Dirección.

### **Convivencia Escolar:**

Establecer en el Liceo, políticas, procedimientos y prácticas para promover la formación personal, la igualdad de género, el respeto por la comunidad de educandos migrantes, respetar la convivencia escolar y la formación de valores éticos de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.

### **Acciones y Responsables**

Dentro del proceso educativo anual se realizarán las siguientes acciones pedagógicas

### **Acción 1**

Objetivo	Diseñar un modelo de planificación de clases por departamentos de asignaturas, de acuerdo a Objetivos Basales y Complementarios Priorización Curricular EPJA 2023 – 2025.
Descripción	Cada departamento de asignaturas elabora unidades de planificación de clases en forma colaborativa, por niveles.
Fecha	Marzo a Noviembre.
Recursos	Humanos: Docentes, UTP, Materiales: programas, Priorización Curricular EPJA, Textos EPJA
Responsable	Dirección y UTP

### **Acción 2**

Objetivo	Capacitar a los docentes en el uso de tablets para incorporarlos a las prácticas educativas.
Descripción	Realización de clases prácticas para docentes, sobre el uso pedagógico de Tablets,
Fecha	Dos veces por semestre
Recursos	Tablets
Responsable	Dirección, UTP y Profesor de Informática.

### **Acción 3**

Objetivo	Realizar Acompañamiento Pedagógico durante el año, a todos los docentes, especialmente a los de reemplazo.
Descripción	Acompañamiento de clases con foco en la gestión curricular y puesta en práctica la planificación, especialmente a docentes de reemplazo
Fecha	Durante todo el año
Recursos	Planificación, Priorización Curricular EPJA
Responsable	Dirección y UTP

### **Acción 4**

Objetivo	Conocer e internalizar el nuevo reglamento de evaluación para incorporarlo a nuestro proceso evaluativo.
Descripción	Realización de análisis y modificaciones al Decreto de reglamento de evaluación vigente de EPJA y Decreto 67.
Fecha	Abril
Recursos	Reglamento de Evaluación
Responsable	Dirección y UTP

### **Acción 5**

Objetivo	Elaborar guías didáctica para los educandos de acuerdo a los nuevos programas
Descripción	Calendarización de consejos de Departamentos, para realizar trabajo colaborativo en la elaboración de guías de trabajo didáctico para los estudiantes.
Fecha	Marzo a Noviembre
Recursos	Planificación, Priorización Curricular EPJA, textos, fotocopias.
Responsable	Dirección y UTP

### **Acción 6**

Objetivo	Conocer e internalizar la estructura de los nuevos Programas de Estudio de Educación de Adultos.
Descripción	Realización de jornadas de capacitación para conocer nuevos Programas y Planes de estudio EPJA
Fecha	Segundo semestre
Recursos	Nuevos Programas y Planes de estudio.
Responsable	Dirección y UTP